

Consumo y Delito

Una problematización sociológica acerca de la relación delitos y consumo: desandando mitos
entre los márgenes y las instituciones

Andrea S. González - José E. Moreno - Magalí Batiz

Integrantes del Observatorio de las Adicciones.

Observatorio de las Adicciones
Dirección Provincial de Prevención en Adicciones
Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones
Ministerio de Salud
Provincia de Buenos Aires

Introducción

Una de las dificultades persistentes a la hora analizar y abordar el tratamiento de cuestiones vinculadas con el universo social y con las acciones humanas, es el de la presencia de presupuestos y naturalizaciones que terminan oscureciendo y obstaculizando el tratamiento de los temas en cuestión.

Es en este sentido que Zigmunt Bauman¹ hace hincapié en la importancia de construir un “pensamiento sociológico” que, entre otros rasgos, opere como deconstructor de aquello que se nos presenta como natural y familiar desde el llamado “sentido común”, ese cúmulo de conocimiento rico, pero asistemático que todos nos formamos en nuestra experiencia de vida y con el que las ciencias sociales deben convivir y siempre lidiar.

Esta investigación parte de la necesidad de echar luz sobre una problemática muy referenciada en el sentido común en nuestra sociedad y que, a través de los distintos mecanismos comunicacionales de alcance masivo, cobra dimensiones por demás relevantes e instala en la opinión pública una perspectiva basada en la asociación causal entre consumo de sustancias adictivas y delito.

Desde nuestro lugar entendemos que resulta de vital importancia aportar al análisis del modo en que se vincula el consumo problemático de sustancias con la cuestión del delito. En este sentido se hará hincapié en cumplir con aquellas disposiciones metodológicas y epistemológicas que revistan a la información y al análisis resultante de la precisión y la consistencia necesarias para intervenir en el debate de manera eficaz.

Siguiendo lo señalado, la presente investigación buscará aportar a la comprensión responder el interrogante acerca de quéde las modalidades que adquiere la relación entre el consumo problemático de sustancias adictivas y las acciones delictivas en la Pprovincia de Buenos Aires.

¿Desde dónde pensarlo?

Para pensar la problemática del delito y su vinculación con el consumo de sustancias partimos de la complejidad que caracteriza a los problemas sociales, hoy, teniendo en cuenta que estas son problemáticas heterogéneas que cruzan transversalmente el entramado social y que podrían caracterizarse como síntomas sociales. Síntomas emergentes de problemas sociales estructurales. En este sentido entendemos que no es posible vincular el accionar delictivo a una sola causa como puede ser el consumo de sustancias, ni podemos pensar el consumo problemático de sustancias como una enfermedad, solamente de tipo individual que debe tratarse exclusivamente de modo individual. porque entendemos que tiene profundas causas de orden social.

Para poner en contexto la problemática en nuestro país y en particular en la provincia de Buenos Aires debemos hablar de las características del modelo social, cultural, político y económico que se consolidó en Argentina en la década del 90 y que se llamó neoliberalismo desde las ciencias sociales. La primacía del mercado por sobre el Estado social de otra época implicó el debilitamiento del status ciudadano de amplios sectores de la población generando una dinámica que puede ser caracterizada como excluyente. Estos modelos de ciudadanía restringida establecen nuevas condiciones de acceso a los bienes y servicios sociales básicos dentro de la lógica del mercado. Así el consumo pasa a ser un eje regulador de la vida de esta época, generando nuevas identidades sociales asociadas al “tener” y al hecho de consumir.

¹ Bauman, Z. y May, T.; *Pensando sociológicamente*, Nueva Visión, Bs. As., 2007, Introducción.

Este proceso se desarrolla en el marco de una con la desregulación general que implicó la primacía del mercado como mecanismo de “inclusión” y la pérdida de centralidad del trabajo en la vida de los sujetos.² Estos mecanismos de debilitamiento de los derechos sociales universales y la legitimación social de estos nuevos modelos de ciudadanía restringida, implicaron la fragmentación de los lazos sociales que tradicionalmente habían constituido las identidades sociales asociadas al trabajo, y en definitiva, nuevas formas del malestar que se expresan en distintos campos, entre ellos en el padecimiento subjetivo.

La pérdida de centralidad de las instituciones reguladoras de la vida cotidiana de las personas hace que las situaciones de vulnerabilidad se multipliquen principalmente entre quienes no cuentan con los recursos materiales y simbólicos para acceder a las posibilidades que brinda el mercado. Entendemos la vulnerabilidad como un proceso de debilitamiento de los lazos institucionales que pone en riesgo el mantenimiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, y puede culminar en la exclusión social.

Considerar la vulnerabilidad es obligarse a ver la película y no sólo la fotografía, es hacer foco en las trayectorias que conducen a las situaciones de exclusión. Entendemos que probablemente las situaciones de vulneración a que esta población está expuesta hacen que sea más frecuente la presencia de consumos de tipo problemático de sustancias psicoactivas y también los actos de tipo delictivo.

Otra dimensión sobre la que nos interesa hacer hincapié es la transformación de las pautas de socialización. Así se pasó: “de una ética del trabajo a una estética del consumo”. Ideas como competencia, éxito, eficacia, disfrute y gratificación personal comienzan a formar parte de los marcos referenciales en los jóvenes. Estos se asocian a un criterio de individualización creciente, donde se desdibuja la idea de comunidad, bienestar general y bien común y se reemplaza por ciertas opciones personales, responsabilidades y proyectos individuales, por la importancia de ser “uno mismo” y disfrutar del presente.³

El caso del consumo problemático de sustancias implica la existencia de fuertes impactos de la sociedad en la subjetividad. La sensación de pérdida de identidades colectivas o la inestabilidad en la construcción de las mismas, convierten a la vida cotidiana en un espacio donde estas circunstancias se presentan en términos de padecimiento, angustias y temores.

Esta situación de vulnerabilidad e inestabilidad (tanto laboral producto de las políticas de flexibilización del trabajo como simbólica) afectó principalmente a los jóvenes y particularmente (aunque no de modo excluyente) a los jóvenes de las clases populares, en quienes las demandas de consumo se asimilan a las de los jóvenes de las clases medias pero con menores posibilidades de satisfacerlas. La estigmatización de la juventud como clase peligrosa y en el límite, como “sobrante” en el marco de una sociedad excluyente, es el horizonte en el que se van a constituir estos discursos criminalizantes sobre los jóvenes asociados al consumo de sustancias y el delito.⁴

Nos resulta interesante indagar acerca de las representaciones sociales sobre los consumidores de sustancias a partir de la instauración del neoliberalismo como modelo social político y cultural hegemónico porque es en este contexto en el que empieza a pensarse el usuario de drogas como alguien peligroso asociado directamente a la delincuencia. Tanto a través de los medios de comunicación como desde las políticas públicas de carácter punitivo

² Svampa, Maristella, *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Taurus, Bs. As., 2005. Cap. 3 “Mutaciones de la ciudadanía”

³ Carballeda, Alfredo J., *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*, Paidós, Buenos Aires, 2005, pag. 18.

⁴ Svampa, Maristella, *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Taurus, Bs. As., 2005. Cap. 6 “La transformación y territorialización de los sectores populares”.

para el control de drogas que comenzaron a desarrollarse criminalizando al consumidor bajo la figura penal de “tenencia”.

El modelo antes mencionado es definido desde la bibliografía como modelo “Ético Jurídico”. Este asigna a la sustancia un lugar preponderante en la configuración del problema del consumo, la droga es definida como elemento activo y nocivo ante el cual se puede “caer”, el sujeto asume un carácter pasivo quedando atrapado en la sustancia. Este modelo se basa en el criterio de legalidad: sólo son drogas las sustancias ilegales. Así caracterizado el problema, las acciones se orientan por lo tanto a controlar al agente causal “la droga” produciéndose una demonización o fetichización de la sustancia. Bajo el criterio de legalidad el consumidor de drogas (siempre ilícitas) viola la ley, y es por lo tanto un trasgresor. En lo que concierne al contexto, éste se encarna en la norma, vale decir que lo social se subsume a lo normativo, y así quedan claramente delimitados dos ámbitos: el de los “normales” y el de los “desviados”.

Desde las teorías sociológicas de la desviación la misma es definida como algo esencialmente patológico que revela la presencia de una “enfermedad” en clara analogía médica. Esta perspectiva sitúa el origen de la “desviación” en el interior del individuo, impidiendo que podamos analizar el juicio, la norma como parte crucial del fenómeno. Según este autor las decisiones acerca de qué comportamientos se consideran desviados y quienes deben ser etiquetados como “outsiders” tienen un carácter político aunque este aspecto resulte sistemáticamente ignorado desde las teorías funcionalistas.

Según Becker esta perspectiva que indaga en la historia individual de la persona que transgrede las reglas buscando ahí las razones que pueden dar cuenta de su infracción es errada porque ignora el hecho central de que la desviación es creada por la sociedad. Las reglas sociales son la creación de grupos sociales específicos. El estereotipo de “adicto – delincuente” también es creado por grupos específicos que construyen “la norma”. Es desviado quien ha sido exitosamente etiquetado como tal más allá de las cualidades de sus actos.⁵

Estado del Arte ¿qué se dijo hasta ahora?

Los estudios cuantitativos que se han realizado referidos a la relación entre delito y consumo se han circunscripto a la población privada de libertad. En ellos se ha indagado acerca de prevalencias del consumo que permiten inferir estadísticas a nivel nacional y comparativamente con países latinoamericanos.

En el caso argentino según SEDRONAR de la población privada de libertad el 64% declara haber consumido drogas ilícitas alguna vez en la vida. 1 de cada 4 entrevistados estuvieron alojados en Institutos de Menores u ONG durante su niñez o adolescencia, casi la mitad de ellos ya consumía bebidas alcohólicas y más de la mitad consumía algún tipo de drogas ilícitas.⁶

Estas estadísticas no nos hablan acerca de una relación causal entre el hecho delictivo y el consumo de sustancias psicoactivas.

⁵ Becker, Howard, *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2009, pag. 27.

⁶ “Estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos en población privada de libertad”. Fue realizado en el año 2009 en la población mayor de 18 años, de ambos sexos, privada de libertad, alojada en los recintos penitenciarios provinciales del país que se encuentren bajo la condición jurídica de condena o procesamiento. Se entrevistaron en total 2988 personas, que representan a unas 42.536 personas privadas de libertad de todo el país, en 73 establecimientos penales provinciales.

¿Qué estrategias implementamos? Apuntes metodológicos

Para llevar adelante nuestro estudio recurrimos a la articulación de técnicas de investigación cuantitativas (de fuentes primarias y secundarias) y cualitativas, entendiendo que el problema planteado encierra aspectos asociados a las representaciones y valoraciones sobre la relación entre ambas conductas, que indagamos a través de entrevistas en profundidad sobre una muestra representativa a profesionales que trabajan en la problemática.

Respecto a los registros y documentación nos manejamos con bases de datos propias: legajos de pacientes atendidos en la Red Pública de Atención (SADA), Formularios de Perfiles Psicosociales y de consumo de los usuarios atendidos e Historias Clínicas. Base generada por el Servicio de Atención Telefónica y por el Centro de Derivación a Internación de la Sada.

Se aplicaron entrevistas semi estructuradas a informantes claves tanto de la Red de CPA de la SADA como de otras instituciones relacionadas a la problemática del delito y de las adicciones: Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, ONGs y Asociaciones civiles que trabajan sobre la problemática del consumo e investigadores sociales que estudian estos fenómenos del Instituto Gino Germani de la UBA.

Estas entrevistas constan de dos módulos, uno cualitativo en donde se privilegia que el entrevistado pueda brindar sus saberes y experiencias de manera directa y abierta y un módulo cuantitativo en donde se busca contar con información comparable de manera rápida, acentuando sus propiedades representativas y buscando disminuir el peso de las interpretaciones de los investigadores en el proceso de codificación de la información.

De esta manera se buscará combinar diferentes técnicas que actúen de manera complementaria, tratando de arribar a un diagnóstico consistente y fiable que nos habilite a intervenir en el debate en torno a esta problemática de manera satisfactoria.

ANÁLISIS CUANTITATIVO

Como una primera aproximación a la problemática del delito y su asociación con el consumo de drogas, se avanzó en el análisis y procesamiento de la información con la que contamos en la SADA al respecto.

En el presente informe se exponen los valores que resultan de la sistematización de la información de todos aquellos que han sido derivados para su internación en centros de atención.

Los registros que han sido sistematizados incluyen la información de 9291 personas, las que pasaron por alguna instancia de internación a través de la red de atención de la SADA desde el 2001 hasta el 2012.

A continuación se hará un recorrido general por los principales resultados que arroja dicha sistematización y el análisis de estos como un punto de partida para un estudio más profundo de las modalidades que adquiere la relación entre delito y consumo. Se trata de una exploración parcial en el marco de un estudio más amplio que incluye entrevistas personalizadas, entrevistas a informantes clave, encuestas, etc.

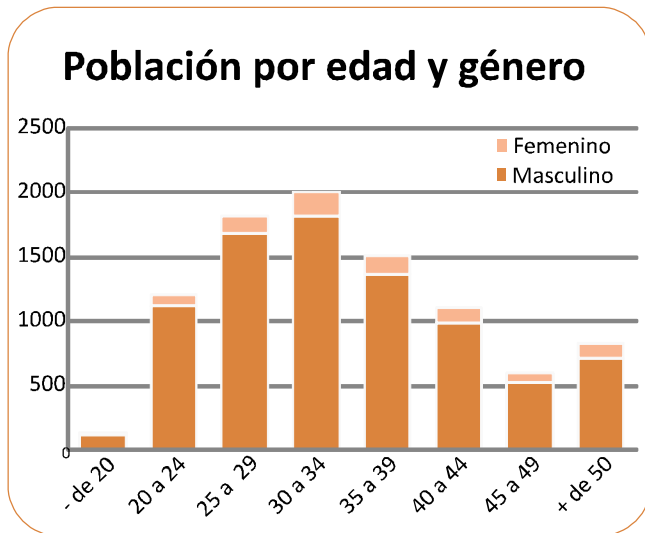
Edad, género y nacionalidad.

En relación a la cuestión del género y la edad, la población presenta una abrumadora mayoría de varones superando el 90% de los casos⁷. Este valor aparece por encima del que se registra en el conjunto de las personas que acuden a la red de la SADA, entre los que las mujeres alcanzan el 20%.

Si se observa la distribución etaria, los valores más altos se encuentran en el quinquenio de 30 y 34 años, donde se agrupan el 21,8%. Luego la distribución de los casos por edad va disminuyendo en las categorías adyacentes, llegando a la categoría de “menores de 20 años” en donde se encuentra sólo el 1,5% de los casos.

En relación a la nacionalidad de quienes integran la población del estudio⁸, se observa una casi absoluta presencia de argentinos quienes superan el 98%. Las otras nacionalidades que merecen mención son la paraguaya (50 casos, 0,5%), la uruguaya (37 casos, 0,4%) y la chilena (19 casos, 0,2%). Como se ve la distribución por nacionalidad no arroja información relevante. Se

puede señalar en cualquier caso, que parecen desactivarse algunos de los argumentos xenófobos que buscan resaltar el peso de los inmigrantes en el mundo de las drogas y del delito, ya que su presencia aparece aquí como insignificante.



Sustancia de inicio

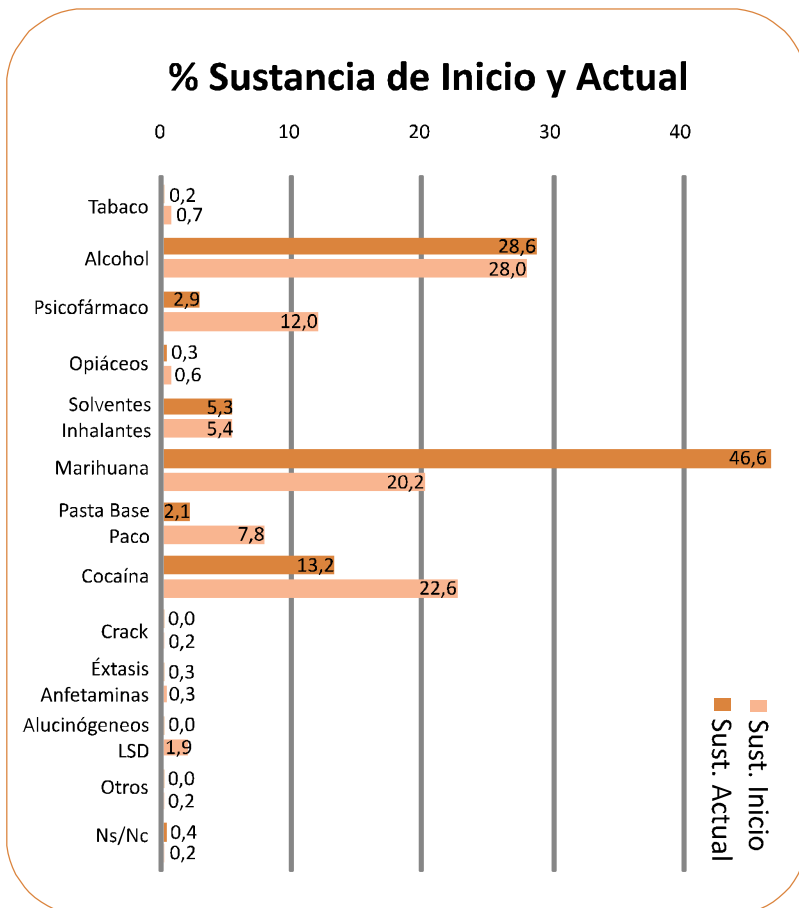
Otra información que resulta relevante para el análisis de la relación entre droga y delito, es aquella que permite distinguir entre las distintas sustancias que son señaladas en el consumo. En este sentido contamos con dos datos interesantes. Por un lado existe el registro de la sustancia de inicio consumida por quienes han ingresado a internación.

Como se observa en el cuadro la sustancia de inicio señalada por la gran mayoría de los entrevistados es la marihuana, la que fue mencionada por el 46,6%. En segundo lugar y bastante más atrás aparece el alcohol, agrupando al 28,6% de los casos. En tercer lugar aparece la cocaína, representando al 13,2% de los entrevistados. Las otras categorías que merecen una mención son la de solventes/inhalantes (5,3%) y finalmente la de psicofármacos (2,9%).

Un segundo indicador que se tomó fue el de las sustancias que se consumen en la actualidad. Se trata de una variable de múltiple respuesta, es decir que incluye en muchos casos más de una sustancia por persona. Esto hace que el total de respuestas alcance los 25860 casos, más del doble de las 9291 personas que forman parte de la base de datos aquí analizada. Además de los resultados que arroja esta variable resulta interesante la comparación con la sustancia de inicio en tanto alumbra cierto recorrido o patrón en la conducta del consumo.

⁷ Ver cuadro estadístico en Anexo

⁸ Ver cuadro estadístico en Anexo



La diferencia más significativa se da en la categoría que agrupa el consumo de marihuana, puesto que del 46,6% que registraba como sustancia de inicio, pasa al 20,2%, mostrando una variación de -26,4%. De esta manera, la marihuana que aparecía encabezando de manera excluyente el ranking de las sustancia de inicio, ahora pasa al tercer lugar debajo del alcohol (que se mantiene prácticamente igual, -0,6%) y de la cocaína (que muestra un crecimiento notable —el más importante— pasando de 13,2% a 22,6%).

Otras categorías que aparecen con valores

significativos son la de los psicofármacos (que pasa del 2,9% al 12%) y la de paco/pasta base (que pasa de 2,1% al 7,8%).

La lectura de estos datos puede arrojar diversas consideraciones. En primer lugar cabe aclarar que el registro del consumo actual es una variable de una naturaleza diferente en tanto que es de multi respuesta, por lo que su comparación lineal con la variable de sustancia de inicio (de respuesta simple) puede traer algunas imprecisiones. De cualquier manera, y aclarado esto, sigue siendo válido ensayar algunas conjeturas.

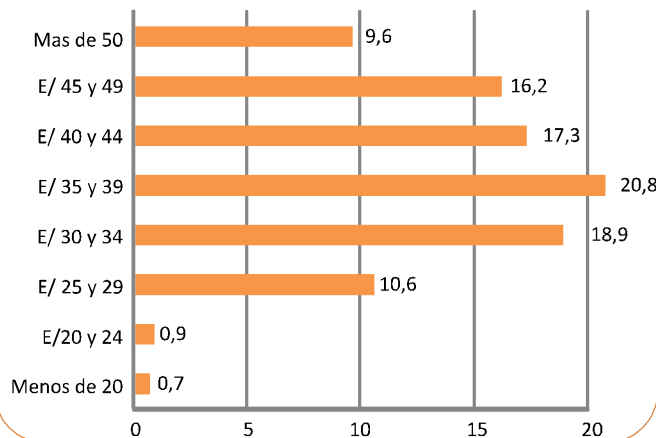
La primera de ellas puede hacer hincapié en destacar a la marihuana como la principal sustancia de inicio de manera excluyente, una consideración bastante presente en el sentido común. Asimismo, la marihuana parece perder su centralidad en el consumo al momento de las internaciones, lo que puede interpretarse como que no aparece como una sustancia demasiado asociada al consumo problemático que lleve a situaciones de internaciones.

Las sustancias que aparecen asociadas al consumo más problemático son entonces el alcohol y la cocaína, siendo esta última la que mayor variación (positiva) registra en la comparación.

Causas judiciales

Uno de los datos más relevantes relevados en el registro es aquél que constata la presencia de causas judiciales, sin discriminar su tipo. El primer dato en ese sentido es que quienes poseen causas judiciales conforman el 13,7% del total de los casos. Esta proporción fluctúa según las categorías etarias. Así, mientras que entre los menores de 25 años el porcentaje de los que tienen causas no supera el 1%, en la franja que va de los 30 a los 40 años la proporción ronda el 20% para disminuir levemente en las categorías de edad que siguen (entre 40 y 50 años, 17%; y más de 50 años 9,6%).

% Población con causa judicial por edad



Se desprenden de estos primeros datos una mayor presencia de causas judiciales a partir de los 25 años, acentuándose luego los 30 años para disminuir en las categorías de mayor edad, aunque de manera poco pronunciada.

En resumen, la población que mayor vinculación muestra con causas judiciales es aquella que se ubica entre los 30 y los 50 años.

Si pensamos en la naturalización que se hace desde el sentido común de la asociación entre consumo de drogas y delito, este valor resulta

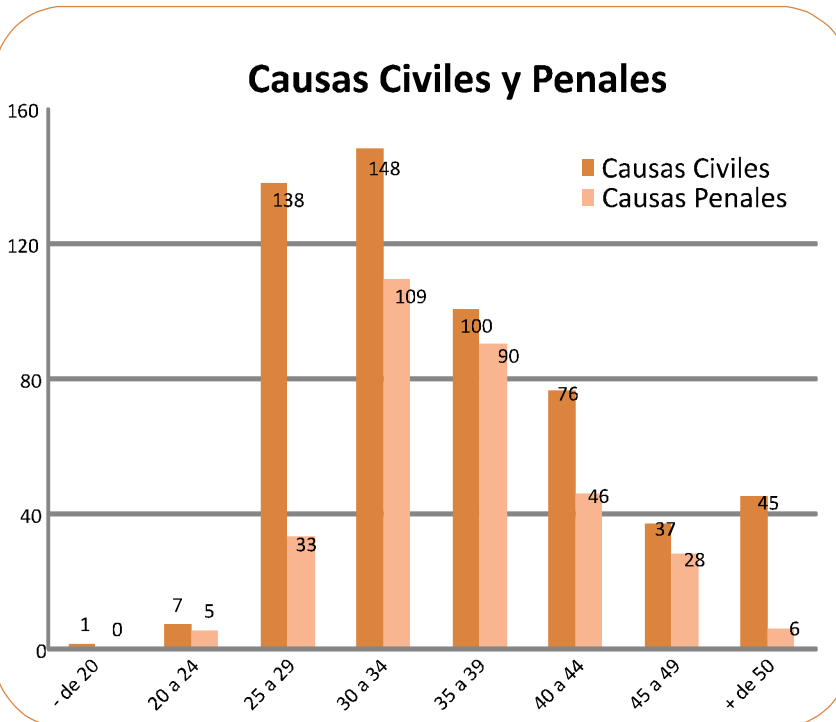
relevante.

Asimismo, si se observa esta variable en función de la edad, se avanza sobre otro lugar común presente en la opinión que vincula fácilmente al delito con la minoría de edad.

Esto es, más allá de las limitaciones que pudiera tener este indicador, observamos aquí que el porcentaje de quienes poseen causas judiciales entre los casos de internación que ingresan a la red de la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, resulta más bien bajo, y mucho más entre los menores de 25 años, entre quienes tal valor no supera el 1%.

Causas civiles y penales

Entre la población que posee causa, pudimos distinguir entre quienes poseen “causas civiles” y



quienes poseen “causas penales”. Esta desagregación en tales categorías no es excluyente ni exhaustiva, ya que existe otro tipo de causas que no entran en estas categorías, y a su vez, el hecho de contar con alguna de ellas no excluye a la otra.

Como se observa en el cuadro que sigue, los casos que poseen causa civil suman un total de 552, representando un 43.9% de los que

poseen causas en general (1258 casos). Si observamos como se distribuyen las frecuencias en

función de la edad, se ve que la mayor concentración aparece en el intervalo etario entre 25 y 34 años, en donde se registra más del 50% de estos casos.

Respecto de las causas penales se observa una distribución similar, pero también posee sus peculiaridades. En primer lugar el número total que aparece entre estos es de 317 casos, lo que representa un 25.2% del total de quienes poseen causas. Es decir es apenas un poco más de la mitad de los que tienen causas civiles.

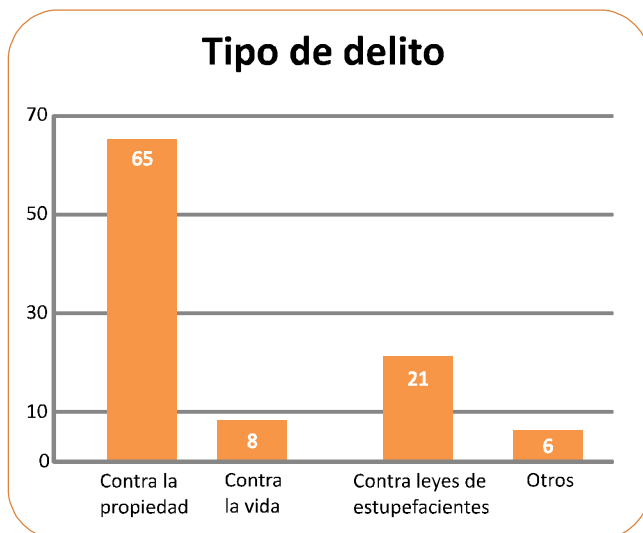
Si se observa la distribución por edades, la concentración mayor de casos se produce con un desfase respecto de lo observado en las causas civiles. Mientras que en aquellas la concentración mayor se daba entre los 25 y 34 años, en el caso de las causas penales la concentración aparece entre los 30 y 39 años, en donde aparecen el 62.8% de los casos.

Otro dato que nos interesó explorar fue el del modo en que se asociaba la edad de inicio en el consumo de drogas con la presencia de causas judiciales. Lo que arroja esta comparación de manera preliminar, es que no se observa una correlación entre ambas variables. Como se ve en el cuadro, los porcentajes totales de cada categoría de “edad de inicio” se corresponden de manera casi idéntica si se considera sólo a los que tienen causa.

Así mientras que los pertenecientes a la categoría “e/ 11 y 13” representan el 24% del total, la misma categoría alcanza el 24,7% entre los que tienen causas. Está similitud se observa en todas los intervalos etáreos.

Desagregación por delitos

Otra información que pudo extraerse de los registros fue el de tipo de delitos cometidos. Si bien esta información no ha podido registrarse de manera exhaustiva –puesto que no siempre figura en los datos que llegan a la subsecretaría-, sí contamos con información suficiente para poder identificar las principales tendencias.



El total de delitos que aparecen registrados ascienden a 331 casos. Dentro de ese universo, se observa una clara preponderancia de los delitos contra la propiedad, los que alcanzan el 65% de lo registrado. Mucho más atrás aparecen los casos de delitos contra leyes de estupefaciente, con un valor 21%. En tercer lugar, con valores bastante menores aparecen los delitos contra la vida, los que representan el 8%. Finalmente, aparece la categoría “otros”, en donde se agrupa el 6% de los casos.

Como se indicó más arriba, el presente informe es de carácter preliminar y constituye una primera aproximación al análisis de la asociación entre consumo y delito desde los datos registrados en los casos de internación que son tratados por la SADA.

Se trata en definitiva de un primer panorama para comenzar a pensar las modalidades que adquiere tal asociación. Asimismo, esto comenzará a cruzarse con los otros abordajes que comenzaron a ensayarse, tales como las entrevistas a informantes clave y las entrevistas en profundidad.

A partir de estas primeras precisiones, se seleccionarán aquellos casos que resulten más atractivos para el análisis de la asociación delito-consumo, sobre los que se hará una exploración exhaustiva y cualitativa para avanzar en la profundidad del análisis.

ANÁLISIS CUALITATIVO

El módulo de preguntas abiertas para desarrollar que se incluye en la encuesta que realizamos a informantes clave consta de cuatro ejes de análisis:

1. Sobre la relación delito – consumo y las dimensiones de abordaje. Para esta problemática podemos agrupar el análisis de las diversas respuestas en algunas ideas centrales:

- La importancia de que las adicciones se aborden desde la salud y no desde el poder punitivo. La mayoría de los entrevistados se manifiesta a favor de la despenalización de la tenencia de drogas para consumo personal y sobre la necesidad de que la intervención policial y judicial se centre sobre las organizaciones criminales que privilegian sus propios intereses económicos y que sostienen las redes de tráfico ilegal de drogas.
- Otra de las ideas que adquieren relevancia en el análisis de este punto es que no hay causalidades recíprocas entre consumo y delito. Estas problemáticas aparecen respondiendo a lógicas diferentes aunque en muchas oportunidades se presenten juntas. Algunos de los entrevistados hacen hincapié en que el consumo influye en el nivel de agresividad que presentan los delitos aunque no se constituye como su “causa”. La pregunta por la relación que podría establecerse entre delito y consumo obtuvo respuestas diversas y en muchos casos contrarias. Aún no pueden obtenerse respuestas concluyentes.
- Otra idea que se nos presenta como significativa en este primer avance de la investigación es que la vinculación entre consumo y delito no puede dissociarse, es decir analizarse por separado, de un contexto particular que atraviesa a cada sociedad y sectores sociales de formas diversas y que supone situaciones conflictivas que desbordan ampliamente la problemática del consumo de sustancias, tales como la pobreza, exclusión social.

Destacan la complejidad de esta problemática haciendo mención a las vinculaciones entre las organizaciones del delito organizado y el tráfico de drogas ilegales con delitos como la prostitución, los talleres clandestinos, etc.

- Los entrevistados también marcan la diferencia entre las diversas sustancias relativizando los daños de la marihuana en comparación con la cocaína o la pasta base. Siendo los psicofármacos mezclados con bebidas alcohólicas la sustancia que aparece como mayormente vinculada a actos delictivos. A su vez en muchas entrevistas se relativiza la relación entre el consumo de marihuana y el delito siendo una de las sustancias que presenta menores daños a quien la consume.

2. Sobre la relación entre el consumo de sustancias y las diferencias de clase social de pertenencia y las características diversas que asume el consumo en cada sector social el análisis de las respuestas pueden agruparse en torno a los siguientes ejes problemáticos:

- Las condiciones sociales de vida son determinantes en las posibilidades de atención de la salud en general y de atención a las adicciones en particular. Las personas que pertenecen a clases sociales más vulnerables tienen menor acceso al sistema de salud. Al mismo tiempo tienen mayores dificultades para que el consumo no derive en adicción por no encontrar redes de contención y por tener mayores dificultades de encontrar alternativas viables de vida ya sea a través del acceso al trabajo o a la educación. Además de que en estas clases sociales la

sustancia que prevalece es el paco, estando más expuestos al consumo de drogas de menor calidad lo que produce efectos más nocivos sobre el organismo.

- Existen distintas modalidades de consumo de acuerdo a la clase social de pertenencia. Distinta calidad de sustancia y mayor visibilidad del consumo problemático en barrios marginales.

3. En esta pregunta se aborda el debate en torno a la despenalización de la tenencia para consumo de estupefacientes y sobre cómo influiría este hecho en la relación delito-consumo.

- Sobre este punto algunos entrevistados opinan que la despenalización de la tenencia de estupefacientes para consumo personal contribuiría a desarticular la relación consumo – delito dado que evitaría que los usuarios se expongan a situaciones que podrían afectar su seguridad e integridad personal sobre todo en lo referente a la provisión de sustancias. Otros, en cambio entienden que no cambiaría en nada esta relación.

4. Sobre qué tipos de políticas públicas deberían desarrollarse para atender el problema investigado y dónde debería hacerse mayor hincapié, las respuestas giraron en torno a los siguientes ejes:

- La integralidad en la atención de estas problemáticas, es decir, la necesidad de políticas integrales de inclusión que no focalicen exclusivamente en las personas con problemas de adicciones atendiendo exclusivamente a las patologías individuales sino en los grupos denominados de “riesgo” haciendo hincapié en la prevención como dispositivo colectivo.

- La necesidad de políticas articuladas y accesibles que involucren a las diferentes áreas del Estado. En este sentido se propone trabajar en la promoción de la salud no sólo pensando en el “problema de las drogas” sino fortaleciendo los lazos sociales apuntando no a terminar con las drogas, sino a reducir sus daños personales y sociales.

- También plantearon la necesidad de programas sociales de prevención y detección temprana de un consumo problemático. En este sentido las instituciones educativas son consideradas por nuestros entrevistados como un lugar clave porque trabaja con niños y jóvenes permitiendo una intervención temprana que de ser adecuada, arrojaría resultados favorables a largo plazo.

- Las políticas de seguridad deberían abocarse según la opinión de los entrevistados a romper las mafias organizadas que ejercen poder territorial sobre los barrios y sus poblaciones y se dedican al tráfico ilegal de drogas, comenzando por romper la complicidad policial y judicial que las ampara.

- La despenalización del consumo personal y el control estatal del mercado de drogas también es considerado por los entrevistados como una política pública esencial que redundaría en la reducción de gran parte de los delitos asociados al consumo.

- Otra medida fundamental es que el sistema de salud se adapte a las necesidades de las personas con consumo problemático de sustancias en particular de “paco” ya que son estigmatizados por parte del mismo, recibiendo en muchos casos un trato deshumanizante.

- También debería avanzarse en el control del funcionamiento y las políticas de atención que llevan adelante las comunidades terapéuticas por parte de los organismos estatales en los diferentes niveles para evaluar los motivos de las masivas “deserciones” de los pacientes. Estos abandonos en los tratamientos tienen menciones profesionales: el prohibicionismo como lógica de tratamiento abstencionista que no favorece la participación y suele ser muy exigente y agresiva para los consumidores problemáticos. Así también cualquier imposición de

trabajo forzado en la comunidad o venta de productos elaborados en las comunidades es vista como una presión desmedida que muchas veces lleva incluso al delito por no conseguir el dinero suficiente que se les exige a los pacientes. Se propone alternativamente trabajar con el paradigma de la reducción de daños por considerarse el más adecuado en el tratamiento de esta problemática.

- Tener en cuenta a los actores involucrados en el ejercicio y la planificación de las políticas públicas. Necesidad de espacios de reflexión y contención de los equipos que trabajan con estas problemáticas. En este mismo sentido también se apunta la necesidad de una capacitación constante de las personas que trabajan en los CPA como así también de las personas que trabajan en organismos estatales relacionados a la problemática: operadores judiciales, de seguridad, de salud.
- Otra idea que aparece de forma significativa en las entrevistas en este punto es la de la escucha de estos grupos marginalizados para hacerlos partícipes en la búsqueda de respuesta a los problemas que transitan. No todos los sujetos presentan las mismas necesidades y por ende las respuestas desde las políticas públicas deben tener en cuenta esas particularidades y matices para no caer en intervenciones homogeneizantes que muchas veces no son efectivas en los contextos específicos, familiares y sociales de los sujetos.
- Nuestros entrevistados proponen espacios inclusivos donde se propicie la escucha y no el castigo. Teniendo en cuenta que el consumo problemático muchas veces es un emergente de otros “sufrimientos” de los cuales el consumo es un síntoma.

A medida que se siga avanzando en la presente investigación se irán combinando y cruzando los aportes y datos que se derivan de las diferentes puntas exploratorias. En este sentido, algunas de las tendencias que permiten observarse en la sistematización de las bases de datos, podrán cotejarse con las respuestas de los informantes clave y analizar su correspondencia.

Asimismo, una vez identificadas las principales propiedades de la información registrada, se desagregará y seleccionarán casos específicos para avanzar en exploraciones de corte cualitativo, incluyendo la posibilidad de entrevistas en profundidad. Esto se hará especialmente en aquellos casos con causas penales y con delitos tipificados, los conforman más de 300 casos en la base de datos en la que se registran las internaciones.

A partir de la información obtenida del CPA La Plata pudimos constatar que del total de pacientes que ingresaron entre junio del 2012 y julio del 2013 (121 personas), 26 personas ingresaron a partir de oficio judicial o sea, el 21.4%, representando un porcentaje significativo. Estos pacientes vienen derivados tanto del Centro de Recepción dependiente de la Secretaría de Niñez y Adolescencia en el caso de los menores de edad y del Patronato de Liberados y/o de distintos Juzgados pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires en el caso de los mayores de edad. Estas derivaciones se hacen bajo el pedido de una evaluación por parte del equipo profesional del CPA para que informen acerca de si diagnostican un problema significativo respecto al consumo de sustancias y en ese sentido si consideran que debe alojarse en una comunidad terapéutica. Este informe que produce el equipo profesional del CPA es un elemento más en la decisión judicial respecto al destino de una persona que cometió un delito. En algunos casos la evaluación acerca de la vinculación del accionar delictivo y el consumo de drogas es un mecanismo que intenta preservar a la persona de sanciones más represivas, priorizando la internación en una comunidad de tipo terapéutica.

De estas 26 personas, el primer dato significativo es que son todos varones, 6 mayores de edad y 20 menores. De los 20 menores, en 9 casos se evalúa un consumo problemático de sustancias psicoactivas. En estos casos el consumo se prioriza por sobre otros factores ya que a través de entrevistas los profesionales dan cuenta de un compromiso importante con las drogas que hace que sugieran la internación en una comunidad terapéutica. Si la persona

cometió un delito grave se sugiere la internación en comunidades cerradas, en otros casos se aconseja una comunidad de modalidad abierta.

En 7 casos se evalúa un consumo no problemático de sustancias. En estos casos el lugar del consumo es secundario según lo que se desprende de las entrevistas, teniendo más peso en este caso el hecho delictivo. En estos casos En consecuencia no se sugiere la internación de la persona en una comunidad de tipo terapéutica. En un solo caso de los 20 menores de edad se observa que no hay un consumo de sustancias. Dentro del universo de los mayores de edad, en tres casos el equipo evalúa un uso problemático de sustancias psicoactivas, en un caso un consumo no problemático y en dos casos no se observa consumo de sustancias de este tipo.

De las entrevistas con la coordinadora del CPA La Plata podemos concluir que el equipo profesional en su conjunto no evalúa en ningún caso que exista una vinculación causal entre delito y el consumo de sustancias psicoactivas. Son situaciones complejas que exigen una perspectiva holística. Si en algunos casos el equipo evalúa que hay un compromiso importante de la persona con las drogas se sugiere la internación en una comunidad terapéutica pero esto no implica necesariamente avalar una relación de causalidad respecto al delito por el cual está siendo juzgada la persona.

A modo de cierre

Pretendemos que este trabajo abra espacios de análisis e investigación sobre estos temas buscando complejizar en lugar de cerrar con respuestas acabadas problemáticas que encierran aristas diversas que es necesario profundizar.

En los registros a los que podemos tener acceso no aparece una vinculación directa entre delito y consumo ni tampoco se desprenden esta relación de las historias clínicas ni de las entrevistas con profesionales de salud. No siendo así desde la opinión pública y desde los discursos políticos.

Responde a una intencionalidad de buscar una respuesta inmediata a la cuestión del delito por la fuerte demanda social que esto implica y a una razón política: consolidar medidas efectistas de control social sobre los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Creemos que estos discursos cerrados que postulan a “la droga” en general como causante del accionar delictivo sobre todo en la población joven, responde a una intencionalidad de buscar respuestas inmediatas a la cuestión del delito. Esto podría estar asociado a la fuerte demanda social que implica la problemática y a una razón política: consolidar medidas efectistas de control social sobre los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

El estereotipo “adicto – delincuente” tiene sus raíces en estos modelos ético – jurídicos cuyo eje ordenador es la dicotomía “normal – desviado” con una carga moral que no da cuenta de las trayectorias singulares ni de las situaciones de vulnerabilidad estructural que llevan a las personas a padecer violencias de diverso tipo como parte constitutiva de sus vidas.

Que las situaciones de consumo problemático aparezcan muchas veces junto al delito y a la violencia tiene que ver, según nuestra perspectiva,, con un contexto general donde el consumo asume un lugar preponderante como factor identitario, y donde estos consumos pueden adquirir dimensiones problemáticas por no encontrar otras vías de construcción de la propia vida desde otros parámetros y donde la ausencia de otros mecanismos de integración abona a que los mismos cobren dimensiones problemáticas. Sumado a contextos de vulnerabilidad donde el delito y la violencia en general aparece con frecuencia, asociados a múltiples causas de orden social que en ningún caso pueden reducirse al consumo de drogas como elemento activo fetichizado.

Que esto se intensifique en los jóvenes también hace a este contexto donde la juventud fue estigmatizada y criminalizada y donde se cercenaron posibilidades de construcción identitaria desde otros marcos de referencia menos efímeros y menos nocivos como fue en otra época el trabajo o la política como elementos colectivizadores y organizadores.

A pesar de este contexto general que implicó en la juventud una sensación de incertidumbre y exclusión sobre todo en los jóvenes de las clases populares, no aparece reflejado con claridad en los registros el problema del delito ligado al consumo de drogas en esta población en particular.

Anexo

Edad, género y nacionalidad

Tabla de contingencia Edad años * Género

			Género		Total
			Masculino	Femenino	
Edad años	Menos de 20	Recuento	130	4	134
		% de Edad años	97,0%	3,0%	100,0%
		% de Género	1,6%	,5%	1,5%
		% del total	1,4%	,0%	1,5%
	e/ 20 y 24	Recuento	1117	89	1206
		% de Edad años	92,6%	7,4%	100,0%
		% de Género	13,4%	10,4%	13,2%
		% del total	12,2%	1,0%	13,2%
	e/ 25 y 29	Recuento	1676	138	1814
		% de Edad años	92,4%	7,6%	100,0%
		% de Género	20,2%	16,1%	19,8%
		% del total	18,3%	1,5%	19,8%
	e/ 30 y 34	Recuento	1814	184	1998
		% de Edad años	90,8%	9,2%	100,0%
		% de Género	21,8%	21,5%	21,8%
		% del total	19,8%	2,0%	21,8%
e/ 35 y 39	Recuento	1356	145	1501	
	% de Edad años	90,3%	9,7%	100,0%	
	% de Género	16,3%	17,0%	16,4%	
	% del total	14,8%	1,6%	16,4%	
e/ 40 y 44	Recuento	990	103	1093	
	% de Edad años	90,6%	9,4%	100,0%	
	% de Género	11,9%	12,0%	11,9%	
	% del total	10,8%	1,1%	11,9%	
e/ 45 y 49	Recuento	513	81	594	
	% de Edad años	86,4%	13,6%	100,0%	
	% de Género	6,2%	9,5%	6,5%	
	% del total	5,6%	,9%	6,5%	
50 o más	Recuento	710	111	821	
	% de Edad años	86,5%	13,5%	100,0%	
	% de Género	8,5%	13,0%	9,0%	
	% del total	7,8%	1,2%	9,0%	
Total	Recuento	8306	855	9161	
	% de Edad años	90,7%	9,3%	100,0%	
	% de Género	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	90,7%	9,3%	100,0%	

Nacionalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Argentina	9141	98,4	98,4	98,4
	Paraguay	50	,5	,5	98,9
	Uruguay	37	,4	,4	99,3
	Chile	19	,2	,2	99,5
	Otro	44	,5	,5	100,0
	Total	9291	100,0	100,0	

Sustancia de Inicio

Sustancia de inicio

	Frecuencia	Porcentaje
Tabaco	23	,2
Alcohol	2657	28,6
Psicofármacos	269	2,9
Opiáceos	29	,3
Solventes/Inhalantes	489	5,3
Marihuana	4331	46,6
Pasta Base/Paco	199	2,1
Cocaína	1227	13,2
Crack	1	,0
Éxtasis/Anfetaminas	24	,3
Alucinógenos/LSD	4	,0
Otros	1	,0
Ns/Nc	37	,4
Total	9291	100,0

Sustancia de consumo actual

Sustancias de consumo actual

	Respuestas	
	Nº	Porcentaje
^a Tabaco	187	,7%
Alcohol	7234	28,0%
Psicofármacos	3099	12,0%
Opiáceos	163	,6%
Solventes/Inhalantes	1394	5,4%
Marihuana	5220	20,2%
Pasta Base/Paco	2016	7,8%
Cocaína	5842	22,6%
Crack	44	,2%
Éxtasis/Anfetaminas	71	,3%
Alucinógenos/LSD	487	1,9%
Otros	41	,2%
Ns/Nc	62	,2%
Total	25860	100,0%

a. Agrupación

Causas judiciales

Tabla de contingencia Edad años * ¿Tiene causa?

		¿Tiene causa?		Total	
		Si	No		
Edad años	Menos de 20	Recuento	1	133	134
		% de Edad años	,7%	99,3%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	,1%	1,7%	1,5%
		% del total	,0%	1,5%	1,5%
e/ 20 y 24		Recuento	11	1195	1206
		% de Edad años	,9%	99,1%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	,9%	15,1%	13,2%
		% del total	,1%	13,0%	13,2%
e/ 25 y 29		Recuento	193	1621	1814
		% de Edad años	10,6%	89,4%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	15,3%	20,5%	19,8%
		% del total	2,1%	17,7%	19,8%
e/ 30 y 34		Recuento	377	1621	1998
		% de Edad años	18,9%	81,1%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	30,0%	20,5%	21,8%
		% del total	4,1%	17,7%	21,8%
e/ 35 y 39		Recuento	312	1189	1501
		% de Edad años	20,8%	79,2%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	24,8%	15,0%	16,4%
		% del total	3,4%	13,0%	16,4%
e/ 40 y 44		Recuento	189	904	1093
		% de Edad años	17,3%	82,7%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	15,0%	11,4%	11,9%
		% del total	2,1%	9,9%	11,9%
e/ 45 y 49		Recuento	96	498	594
		% de Edad años	16,2%	83,8%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	7,6%	6,3%	6,5%
		% del total	1,0%	5,4%	6,5%
50 o más		Recuento	79	742	821
		% de Edad años	9,6%	90,4%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	6,3%	9,4%	9,0%
		% del total	,9%	8,1%	9,0%
Total		Recuento	1258	7903	9161
		% de Edad años	13,7%	86,3%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	13,7%	86,3%	100,0%

Causa Civil

Tabla de contingencia Edad años * Causa civil

		Causa civil		Total	
		Si	No		
Edad años	Menos de 20	Recuento	1	0	1
		% de Edad años	100,0%	,0%	100,0%
		% de Causa civil	,2%	,0%	,1%
		% del total	,1%	,0%	,1%
e/ 20 y 24		Recuento	7	4	11
		% de Edad años	63,6%	36,4%	100,0%
		% de Causa civil	1,3%	,6%	,9%
		% del total	,6%	,3%	,9%
e/ 25 y 29		Recuento	138	55	193
		% de Edad años	71,5%	28,5%	100,0%
		% de Causa civil	25,0%	7,8%	15,3%
		% del total	11,0%	4,4%	15,3%
e/ 30 y 34		Recuento	148	229	377
		% de Edad años	39,3%	60,7%	100,0%
		% de Causa civil	26,8%	32,4%	30,0%
		% del total	11,8%	18,2%	30,0%
e/ 35 y 39		Recuento	100	212	312
		% de Edad años	32,1%	67,9%	100,0%
		% de Causa civil	18,1%	30,0%	24,8%
		% del total	7,9%	16,9%	24,8%
e/ 40 y 44		Recuento	76	113	189
		% de Edad años	40,2%	59,8%	100,0%
		% de Causa civil	13,8%	16,0%	15,0%
		% del total	6,0%	9,0%	15,0%
e/ 45 y 49		Recuento	37	59	96
		% de Edad años	38,5%	61,5%	100,0%
		% de Causa civil	6,7%	8,4%	7,6%
		% del total	2,9%	4,7%	7,6%
50 o más		Recuento	45	34	79
		% de Edad años	57,0%	43,0%	100,0%
		% de Causa civil	8,2%	4,8%	6,3%
		% del total	3,6%	2,7%	6,3%
Total		Recuento	552	706	1258
		% de Edad años	43,9%	56,1%	100,0%
		% de Causa civil	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	43,9%	56,1%	100,0%

Causa Penal

Tabla de contingencia Edad años * Causa penal

			Causa penal		Total
			Si	No	
Edad años	Menos de 20	Recuento	0	1	1
		% de Edad años	,0%	100,0%	100,0%
		% de Causa penal	,0%	,1%	,1%
		% del total	,0%	,1%	,1%
e/ 20 y 24	e/ 20 y 24	Recuento	5	6	11
		% de Edad años	45,5%	54,5%	100,0%
		% de Causa penal	1,6%	,6%	,9%
		% del total	,4%	,5%	,9%
e/ 25 y 29	e/ 25 y 29	Recuento	33	160	193
		% de Edad años	17,1%	82,9%	100,0%
		% de Causa penal	10,4%	17,0%	15,3%
		% del total	2,6%	12,7%	15,3%
e/ 30 y 34	e/ 30 y 34	Recuento	109	268	377
		% de Edad años	28,9%	71,1%	100,0%
		% de Causa penal	34,4%	28,5%	30,0%
		% del total	8,7%	21,3%	30,0%
e/ 35 y 39	e/ 35 y 39	Recuento	90	222	312
		% de Edad años	28,8%	71,2%	100,0%
		% de Causa penal	28,4%	23,6%	24,8%
		% del total	7,2%	17,6%	24,8%
e/ 40 y 44	e/ 40 y 44	Recuento	46	143	189
		% de Edad años	24,3%	75,7%	100,0%
		% de Causa penal	14,5%	15,2%	15,0%
		% del total	3,7%	11,4%	15,0%
e/ 45 y 49	e/ 45 y 49	Recuento	28	68	96
		% de Edad años	29,2%	70,8%	100,0%
		% de Causa penal	8,8%	7,2%	7,6%
		% del total	2,2%	5,4%	7,6%
50 o más	50 o más	Recuento	6	73	79
		% de Edad años	7,6%	92,4%	100,0%
		% de Causa penal	1,9%	7,8%	6,3%
		% del total	,5%	5,8%	6,3%
Total	Total	Recuento	317	941	1258
		% de Edad años	25,2%	74,8%	100,0%
		% de Causa penal	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	25,2%	74,8%	100,0%

Edad de inicio y Causa Judicial

Tabla de contingencia edad.inicio.intervalos2 * ¿Tiene causa?

			¿Tiene causa?		Total
			Si	No	
edad.inicio	Hasta 10 años	Recuento	33	305	338
		% de edad.inicio	9,8%	90,2%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	2,6%	3,8%	3,6%
		% del total	,4%	3,3%	3,6%
e/ 11 y 13	e/ 11 y 13	Recuento	310	1918	2228
		% de edad.inicio	13,9%	86,1%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	24,7%	23,9%	24,0%
		% del total	3,3%	20,7%	24,0%
e/ 14 y 16	e/ 14 y 16	Recuento	602	3681	4283
		% de edad.inicio	14,1%	85,9%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	48,0%	45,9%	46,2%
		% del total	6,5%	39,7%	46,2%
e/ 17 y 19	e/ 17 y 19	Recuento	205	1210	1415
		% de edad.inicio	14,5%	85,5%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	16,4%	15,1%	15,2%
		% del total	2,2%	13,0%	15,2%
e/ 20 y 22	e/ 20 y 22	Recuento	54	427	481
		% de edad.inicio	11,2%	88,8%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	4,3%	5,3%	5,2%
		% del total	,6%	4,6%	5,2%
e/ 23 y 25	e/ 23 y 25	Recuento	21	162	183
		% de edad.inicio	11,5%	88,5%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	1,7%	2,0%	2,0%
		% del total	,2%	1,7%	2,0%
26 o más	26 o más	Recuento	28	324	352
		% de edad.inicio	8,0%	92,0%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	2,2%	4,0%	3,8%
		% del total	,3%	3,5%	3,8%
Total	Total	Recuento	1253	8027	9280
		% de edad.inicio	13,5%	86,5%	100,0%
		% de ¿Tiene causa?	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	13,5%	86,5%	100,0%

Bibliografía

- Bauman, Z. y May, T.; Pensando sociológicamente, Nueva Visión, Bs. As., 2007.
- Becker, Howard, Outsiders. Hacia una sociología de la desviación, Siglo XXI, Buenos Aires, 2009
- Carballeda, Alfredo J., La intervención en lo social. Exlcusión e integración en los nuevos escenarios sociales, Paidós, Buenos Aires, 2005.
- Prevención del consumo problemático de drogas. Desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Cuadernillo editado por Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.
- Svampa, Maristella, La sociedad exlcuyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo, Taurus, Bs. As., 2005.

Observatorio de las Adicciones

El Observatorio tiene como misión institucional la producción de información estadística y la construcción de indicadores de gestión de las políticas públicas que se implementan en materia de consumo de sustancias adictivas.

El relevamiento estadístico es la herramienta que permite dimensionar la problemática del consumo, identificando las prevalencias, incidencias y tendencias con especial énfasis en la población de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad a partir de información proveniente de las fuentes locales. El diseño de tratamiento cuantitativo de la información se refuerza con el abordaje cualitativo que permite indagar aspectos subyacentes a las situaciones de consumo, no reflejadas en un dato numérico: percepciones, valoraciones y prácticas sociales de los sujetos colectivos que reproducen ciertos estereotipos culturales vinculados al consumo.

(+) Mas info en [Observatorio de las Adicciones](#)

(+) Contacto

Calle 3 esquina 527, Tolosa, La Plata (1900) Provincia de Buenos Aires - Argentina

observatorio@sada.gba.gov.ar

+54 (221) 0221-424-6442